



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO (META)

Calle 8 No. 8 – 18 del Barrio Las Acacias, en el Municipio de Restrepo (Meta)

Teléfono: (608) 655 01 64 – Email: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE TRASLADO

TRASLADO No. 020

Fecha: 31 DE AGOSTO DE 2023

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO TRASLADO	FIJACIÓN	INICIA	TERMINA
2017 00099	Ejecutivo	Melba Nancy Forero Herrera	María Eufemia Rodríguez Mera	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2018 00017	Ejecutivo	Conjunto Cerrado Casa de Campo Llanos Orientales	Elcy Valencia Cruz	Incidente Nulidad	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2018 00060	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Pedro José Gutiérrez Medina	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2018 00070	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Omar Rene Guzmán Ávila	Reposición	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2018 00181	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Marisol Morales Sandoval	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2018 00206	Ejecutivo	Claudia Yalena Alférez Fernández	Hugo Garzón López y otros	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2021 00208	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Mario Alonso Castro Solano	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2022 00308	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Oscar Norvey Doncel López	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023
2022 00361	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	José Manuel Sánchez Morales	Liquidación del Crédito	31/Ago/2023	1/Sep/2023	5/Sep/2023



De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del CGP, en la fecha treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y treinta minutos de la mañana (07:30 a.m.), se fija el presente Aviso de Traslado por el término legal de un (1) día, a partir del día siguiente comenzaran a correr los respectivos términos. Se desfija en el mismo día a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Sergio Camilo Herrera Niño
Secretario

Firmado Por:

Sergio Camilo Herrera Niño

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Restrepo - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **287a8ff6944c755672d61e8938e1d24fc5b9e311dcb69d0f727429d66b62bd9e**

Documento generado en 30/08/2023 03:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>